

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III, 56, 57 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ESPECIFICAN LAS

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-105/09
ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA FEDERAL Y
ESTATAL CON MOTIVO DEL FESTEJO “DE FIN DE AÑO 2009” DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación. El origen del recurso presupuestal es de carácter estatal.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de Pago: mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

Término de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Forma de entrega: entrega total de los bienes y libre a bordo.

Plazo de entrega: dentro de los **12** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: por un término de tres años para el equipo de cómputo y de seis meses para el resto de los bienes, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **19 de Noviembre del 2009 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, en ella se señalará lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle la marca, modelo, especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionando la partida correspondiente.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y tratándose de personas morales adicionalmente deberá presentar fotocopia del acta constitutiva, **que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.**

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de tres años para el equipo de computo y de seis meses para el resto de los bienes, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, **vigente.**

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4**.

k) Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante se obliga a responder en el supuesto de que se presenten quejas o inconformidades relacionadas con probables violaciones en materia de marcas, derechos de autor, propiedad industrial, propiedad intelectual u otros derechos exclusivos protegidos en favor de terceros por las disposiciones en la materia.

l) Escrito donde manifieste el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico. (**anexo N°. 5**).

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc).

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida en concurso, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- En términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí.

DECIMA PRIMERA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.

c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA SEGUNDA.- Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

DECIMA TERCERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **24 de Noviembre de 2009.**

DECIMA CUARTA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA QUINTA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignara mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA SEXTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo el día 01 de diciembre, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs., presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.
- g) Original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

A la firma del contrato el proveedor adjudicado recibirá el pedido correspondiente.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA SEPTIMA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*"Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes

objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto. **"NO SE ACEPTARÁ INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA"**.

"La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía".

DECIMA OCTAVA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA NOVENA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

VIGESIMA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

VIGESIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 04 DE NOVIEMBRE DE 2009

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, prestara el servicio conforme a las cantidades, especificaciones, características y plazos que se establecen en las bases de licitación.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N° 3

C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

_____ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo "De Fin de Año 2009" de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-105/09

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 5

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Teléfono/Fax: _____

Correo Electrónico: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 6

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa _____ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

Partida	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1				
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO N°. 7

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-105/09**, relativa a la adquisición de regalos para los Trabajadores del Sistema Federal y Estatal con Motivo del Festejo “De Fin de Año 2009” de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO NETBOOK	PIEZA	60
2	TELEVISOR PANTALLA LCD 32"	PIEZA	18
3	SISTEMA DE TEATRO EN CASA	PIEZA	30
4	REFRIGERADORES 11 PIES	PIEZA	30
5	MODULARES	PIEZA	30
6	LAVADORAS	PIEZA	26
7	CAFETERA PROGRAMABLE	PIEZA	24
8	JUEGO DE SALA	PIEZA	22
9	TELEVISOR PANTALLA LCD 22"	PIEZA	20
10	ARCON NAVIDEÑO	PIEZA	100
11	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	20
12	ESTUFAS	PIEZA	24
13	REPRODUCTOR DE DVD	PIEZA	28
14	REFRIGERADOR DE 8 PIES	PIEZA	26

ESPECIFICACIONES:

1) COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO NOTEBOOK

COMPUTADORA PORTÁTIL ULTRALIGERA CON TECNOLOGÍA DE PROCESADOR INTEL ATOM.

PROCESADOR INTEL ATOM A 1.6 GHZ, 512KB L2 CACHE, 533 MHZ FSB O SUPERIOR.

1 GB 533MHZ DDR2 SDRAM O SUPERIOR.

BIOS PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS PARA EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM Y ACTUALIZABLE.

DISCO DURO DE 160 GB O SUPERIOR.

PANTALLA AMPLIA DE 10.2" WSVGA (1024 X 600) TFT LCD O SUPERIOR.

TARJETA DE VIDEO INTEGRADA CON MEMORIA DE VIDEO COMPARTIDA CON LA MEMORIA DEL SISTEMA.

PUERTOS: 1 VGA, 3 USB 2.0, 1 RJ-45, 1 ENTRADA DE AUDIO, 1 SALIDA DE AUDIO.

AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN COMPATIBLE CON SISTEMA DE SONIDO WINDOWS CON ALTAVOCES INTEGRADOS ESTÉREO.

CÁMARA WEB Y MICRÓFONO INTEGRADOS.

MULTILECTORA DE TARJETAS DE MEMORIA INTEGRADA.

TARJETA DE RED ETHERNET 10/100.

TARJETA DE RED INALÁMBRICA COMPATIBLE CON 802.11B/G INTEGRADA.

TECLADO EN IDIOMA ESPAÑOL.

DISPOSITIVO APUNTADOR TOUCHPAD CON 2 BOTONES.

BATERÍA PRIMARIA RECARGABLE DE IONES DE LITIO DE 3 CELDAS O SUPERIOR.

ADAPTADOR DE CORRIENTE ALTERNA.

EL EQUIPO DEBERÁ TENER INSTALADO WINDOWS XP HOME EDITION SP2 EN ESPAÑOL O SUPERIOR.

EL EQUIPO DEBERÁ DE TENER TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA RECUPERACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, DRIVERS Y CONFIGURACIÓN DE FÁBRICA, EN UNA PARTICIÓN EN EL DISCO DURO O A TRAVÉS DE DVD O CD DE RECUPERACIÓN.

3 AÑOS DE GARANTÍA EN SITIO, EN PARTES Y MANO DE OBRA, OTORGADA Y AVALADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO, PARA TODOS LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS, INCLUYENDO EL MONITOR. EL FABRICANTE DEBE CONTAR CON UN CALL CENTER PARA LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS, A TRAVÉS DE UN NUMERO LOCAL Ó UN 01 800.

2) TELEVISOR PANTALLA LCD 32" TELEVISOR DE PANTALLA PANORÁMICA LCD DE ALTA DEFINICIÓN DE 32 PULGADAS (80 CM DIAGONA).

NUEVO PANEL IPS: PANEL DE VISIÓN LATERAL 178° CON 12 MSEG. DE TIEMPO DE RESPUESTA.

CONTRASTE DINÁMICO 7.000:1 (CON LCD AI ON: 7.000:1)

BRILLO: 500 CD/M2

RESOLUCIÓN (1366 X 768 PIXELS) WXGA

SISTEMA DE PROCESO DE IMAGEN V-REAL 2

CONTROLADOR DE ESCENA INTELIGENTE Y GESTOR DE COLOR 3D
CONTROLADOR SUB-PIXEL
AVANZADO CONTROL DE COLOR 3D
2 CONECTORES HDMI (TRASEROS) Y ENTRADA PC
MULTIVENTANA (PAT)
SINTONIZADOR TDT INTEGRADO (ACTUALIZABLE POR ANTENA)
DISEÑO COMPACTO TIPO MONITOR Y DOS TONOS NEGRO MATE.

3) TEATRO EN CASA

EL SISTEMA DE TEATRO EN CASA CON DVD PUEDE REPRODUCIR HASTA 1080P. SALIDA DE VIDEO. AUDIO DIGITAL 2 CONECCIONES, 1 COAXIAL. SE CONECTE A TODOS LOS DISPOSITIVOS COMPATIBLES CON BLUETOOTH. POTENCIA TOTAL: 300 CD/CD-R/CD-RW : SÍ MP3

4) REFRIGERADOR 11 PIES

11 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON MÚLTIPLES SALIDAS DE AIRE FRÍO DIRIGIDAS A CADA ZONA DEL REFRIGERADOR.

TIENE SISTEMA DE DESHIELO AUTOMÁTICO, NO HACE ESCARCHA.

CAJÓN PARA FRUTAS Y VERDURAS CON TAPA DE CRISTAL TEMPLADO, CHAROLA PARA HUEVOS, 4 ANAQUELES EN PUERTA DEL ENFRIADOR Y 2 MÁS EN LA PUERTA DEL CONGELADOR.

PARRILLAS DE ALAMBRÓN EN ENFRIADOR QUE SE PUEDEN AJUSTAR EN 7 NIVELES DIFERENTES Y 1 PARRILLA SIMILAR EN EL CONGELADOR.

CONTROL DE HUMEDAD.

NO CONTENGA NI GENERA CLOROFLUROCARBONOS (CFC'S).

5) MINICOMPONENTE

LECTOR MULTIFORMATO PARA MÚSICA EN ARCHIVOS DE MP3 Y WMA.

SONIDO SURROUND ENVOLVENTE EN DOS BOCINAS DE TRES VÍAS CADA UNA.

AUDIO OPTIMIZADO CON SU FUNCIÓN OAO, ORIENTATION ACUSTIC OPTIMIZER.

ECUALIZADOR PREFIJADO.

SINTONÍA DE RADIO AM Y FM CON MEMORIAS DE PROGRAMACIÓN Y SELECCIÓN DEL USUARIO.

CON DOBLE CASSETERA DIGITAL AUTO REVERSIBLE CON GRABACIÓN RÁPIDA SINCRONIZADA DE CASSETE A CASSETE.

CHAROLA PARA REPRODUCCIÓN DE TRES DISCOS CON FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN REPETICIÓN DE 1 O TODAS LAS MELODÍAS.

PROGRAMA HASTA 20 MEMORIAS Ó TOQUE LA MÚSICA DE SUS DISCOS AL AZAR.

CONEXIONES CON ARCHIVOS WMA Y MP3 POR PUERTO USB, UNA ENTRADA DE AUDIO ANÁLOGA, UNA CONEXIÓN PARA AUDÍFONOS Y 2 ENTRADAS DE MICRÓFONO.

CONTROL REMOTO IDEAL PARA MANDO DE FUNCIONES A DISTANCIA Y DESDE LA COMODIDAD DE SU SILLÓN PREDILECTO.

6) LAVADORA

11 KGS DE CAPACIDAD, ROPA EN UNA SOLA CARGA.

FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO

DESPACHADOR DE SUAVIZANTE Y BLANQUEADOR

7 CICLOS DE LAVADO QUE SE AJUSTAN AL TIPO DE PRENDAS QUE QUIERA LAVAR.

4 TEMPERATURAS DE LAVADO PARA AJUSTARLAS DE ACUERDO A CUALQUIER TIPO DE PRENDAS.

4 NIVELES DE AGUA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA CARGA QUE VAYA A LAVAR, DE ESTA FORMA

TINA DE LAVADO DE PLÁSTICO CON SÚPER CAPACIDAD

7) CAFETERA PROGRAMABLE

- CAPACIDAD PARA 12 TAZAS.
- CANASTILLA DE FILTRO REMOVIBLE QUE FACILITE LA LIMPIEZA.
- DEPÓSITO DE AGUA FÁCIL DE LLENAR CON VENTANAS DUALES QUE LE MUESTREN EL NIVEL DE AGUA PARA MAYOR PRACTICIDAD.
- SISTEMA DE PAUSA AUTOMÁTICA QUE PERMITA SERVIR UNA TAZA DE CAFÉ MIENTRAS LA CAFETERA ESTÁ COLANDO.
- GUARDACABLE.
- RELOJ DIGITAL QUE PERMITA PROGRAMAR EL FUNCIONAMIENTO A LA HORA DESEADA Y MANTIENE EL CAFÉ CALIENTE POR DOS HORAS PARA LUEGO APAGARSE AUTOMÁTICAMENTE PARA MAYOR CONFORT Y SEGURIDAD.
- LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO Y APAGADO
- INCLUYA CUCHARA MEDIDORA.
- INCLUYA FILTRO PERMANENTE.

8) JUEGO DE SALA

JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS (SILLON, LOVE SEAT Y SOFA), CON DESCANSABRAZOS CADA UNA DE LAS PIEZAS, CON CASCO DE MADERA DE PINO, TAPIZADO EN TELA DE PLIANA LAVABLE, ACOJINANDO CON MATERIAL RESISTENTE.

9) TELEVISOR PANTALLA LCD 22"

RESOLUCIÓN HD 720P

PARA DISFRUTAR LA VERDADERA CALIDAD DE IMAGEN DE ALTA DEFINICIÓN PARA DETALLES CLAROS Y DEFINIDOS

HDMI V. 1.3 CON COLOR PROFUNDO

PARA LA INSTALACIÓN DE CUALQUIER DISPOSITIVO FÁCILMENTE. OBTENIENDO 10.2 GB/S DE ANCHO DE BANDA PARA COLORES MÁS PROFUNDOS.

PROPORCIÓN DE CONTRASTE 6,000:1

PARA NEGROS MÁS PROFUNDOS Y GRANDIOSOS DETALLES DE IMAGEN, ESPECIALMENTE EN ESCENAS SOMBREADAS

GRAN ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN

QUE PROPORCIONE UN GRAN ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN DE FORMA QUE SE PUEDA DISFRUTAR UNA IMAGEN CLARA DESDE CUALQUIER SITIO EN LA HABITACIÓN.

SIMPLINK

CON SIMPLINK SE PUEDE CONFIGURAR Y CONTROLAR FÁCILMENTE TODOS LOS DISPOSITIVOS HDMI CONECTADOS CON UN SOLO CONTROL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- TAMAÑO DE PANTALLA: 22" (21.9" DIAGONAL)
- RESOLUCIÓN NATIVA: 1680 X 1050
- BRILLO: 300 CD/M2
- PROPORCIÓN DE CONTRASTE DINÁMICO: 6,000:1
- ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN: 160°
- RESOLUCIÓN HD: 720P
- TIEMPO DE RESPUESTA: 5MS
- SINTONIZADOR INTEGRADO: SINTONIZADOR ATSC/NTSC/CLEAR QAM

AUDIO:

- SALIDA DE AUDIO: 2 BOCINAS 3W
- SISTEMA DE BOCINAS INVISIBLE

- SRS TRUSURROUND XT
- SMART VOLUME CONTROLLER
- DOLBY® DIGITAL DECODER

CONECTIVIDAD:

- 1 HDMI V.1.3
- CONECTIVIDAD SIMPLINK
- 1 ENTRADA DE VIDEO HD
- 1 ENTRADA COMPOSITE
- 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL (ÓPTICO)
- 1 VGA
- 1 ENTRADA DE ANTENA RF

10) ARCON NAVIDEÑO

LOS ARCONES NAVIDEÑOS DEBERÁN IR EN UNA CAJA DEBIDAMENTE CERRADA Y CADA UNO DE LOS ARCONES DEBERÁN INCLUIR LO SIGUIENTE: (TOTAL 100 ARCONES)

Descripción	Cantidad
Te manzanilla caja 30/30 sobres	2
Café Soluble Mezclado 12/200 gr.	2
Crema para café 12x453 gr.	2
Caja grande de galletas surtidas	1
Chocolate en polvo en lata ex. Gdes. 1750 grs.	3
Leche Condensada 48x397 gr.	3
Leche Condensada Lite 24x397 gr.	3
Leche Evaporada abre fácil 400g.	3
Media Crema 24x225 gr.	2
Azúcar dietética natural polvo. Sbrs. 60	2
Azúcar Estándar Bolsa de 2Kg. "Domino"	2
licuado plátano bolsa chica	2
licuado fresa bolsa chica	2
Lata Cóctel de Frutas 850 grs.	3
Lata Piña en almíbar 24/825	3
Lata de Durazno entero lata c/24 de 800 grs.	2
Botella de Cajeta 640 grs.	2
Harina Hot Cakes normal 1/12 800	2
Polvo para Gelatina de agua 1Lt. (varios sabores)	3
Polvo para Gelatina de leche 1Lt. (varios sabores)	3
Atole sabor de vainilla 6x24 1/144 7200	2
Atole sabor coco vitaminada 6x24 50grs.	2
Frasco de Caldo de Pollo 800 grs.	2
Sopa de Pasta Fideo 82 grs.	3
Lata de Frijoles Grande	2
adobo en aséptico 500 Mil.	2
salsa guajillo en aséptico 500 Mil.	2
Crema de Champiñones 420 grs.	3
Crema de queso 420 grs.	3
Crema de elote 430 grs.	3
Aceituna deshuesada negra 12/420 grs.	2
Aceituna deshuesada verde 12/420 grs.	2
Frasco Mayonesa 1KG	2

Champiñón entero cja. c/24 400 grs.	2
Chícharos c/zanahoria 400 grs	2
Granos elote 400 grs.	2
Pulpos al ajillo lata 165 grs.	2
Pulpos en su tinta lata 165 grs.	2
Calamares a la mexicana lata 165 grs.	2
Ensalada de salmón 155 gr.	2
Atún en agua 174 grs. c/48	3
Ensalada de Atún lata 160 grs.	3
Ensalada de legumbres 225 grs. del fuerte	2
Rajas verdes 1/24 780 grs.	3
Pimiento morrón entero 215 grs. d/Fuerte	2
Salsa catsup de 500 grs	2
Palomitas 3 pack de 99 grs.	3
Palomitas Natural de 99 grs.	2
Spaghetti No. 7 grandes 500 g.	3
Salsa para Pastas Italianas con champiñones	2
Sala p/ espag. Tradic. 26.5 o	2
Salsa Espag. A los 4 quesos	2
bebida polvo sabor naranja bolsa de 500 grs.	2
bebida polvo sabor jamaica bolsa de 500 grs.	2
bebida polvo sabor mango bolsa de 500 grs.	2
bebida polvo sabor manzana bolsa de 500 grs	2
bebida polvo sabor limón bolsa de 500 grs	2
Rompope vainilla 1 Lt.	1
Whisky 1 Lt.	1
Brandy 1 Lt.	2

11) HORNO DE MICROONDAS

HORNO DE MICROONDAS
 CAPACIDAD 1.4 PIES CÚBICOS
 POTENCIA DE SALIDA 1,000W
 POTENCIA DE CONSUMO 1,500W
 PANEL DIGITAL EN LA PUERTA
 CRONÓMETRO DE COCCIÓN 99 MIN. 99 SEG.
 BOTÓN DE INICIO
 PAUSA / CANCELAR
 10 NIVELES DE POTENCIA
 RELOJ
 BOTÓN DE MINUTO ADICIONAL AUTOMÁTICO
 AUTO DESCONGELADO
 AUTO RECALENTADO
 MÁS / MENOS
 BOTONES NUMÉRICOS
 FUNCIONES DE COCCIÓN INSTANTÁNEA 8
 SEGURO PARA NIÑOS
 RECORDATORIO DE SEÑAL ENCENDIDO/ APAGADO
 SEÑAL DE SONIDO AL FINALIZAR LA COCCIÓN

12) ESTUFA

TIENE 30 PULGADAS DE ANCHO.
 2 SÚPER-QUEMADORES Y 4 QUEMADORES ESTÁNDAR PARA QUE PUEDA COCINAR EN OLLAS DE TODOS LOS TAMAÑOS.

CUENTA CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO DE BOTÓN EN QUEMADORES.

EL HORNO CUENTA CON ENCENDIDO MANUAL

POSEE TERMOCONTROL PARA QUE COCINE LOS ALIMENTOS QUE PREFIERA DE UNA FORMA MÁS PRÁCTICA
INCLUYE 3 PARRILLAS SUPERIORES Y UNA MÁS EN EL HORNO.

CUBIERTA SELLADA PARA FACILITAR LA LIMPIEZA.

COMAL REMOVIBLE PORCELANIZADO

13) REPRODUCTOR DE DVD

FUNCIÓN KARAOKE

MENÚ, BÚSQUEDA DE SUS ESCENAS FAVORITAS SCAN DE ALTA VELOCIDAD 40x.

CUENTA CON FUNCIÓN DE PAUSA Y AVANCE POR CUADRO PARA QUE DETENGA LA PELÍCULA CUANDO QUIERA Y PARA QUE PUEDA EXAMINAR HASTA EL MENOR DETALLE DE SUS VIDEOS.

CAPACIDAD DE SUBTITULAR SUS PELÍCULAS EN EL IDIOMA QUE DESEE.

FUNCIÓN CLOSED CAPTION. REPRODUCCIÓN DE PISTAS AL AZAR Y REPRODUCCIÓN DE PISTAS PROGRAMABLES. SONIDO VIRTUAL 3D

14) REFRIGERADOE DE 8 PIES

8.8 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD PARA GUARDAR SUS ALIMENTOS.

SISTEMA DE DESHIELO AUTOMÁTICO.

CAJÓN TRANSPARENTE PARA ORGANIZAR SUS ALIMENTOS, PARA FRUTAS Y VERDURAS, ADEMÁS DE ANAQUELES DE VARIOS TAMAÑOS EN LA PUERTA.

DOS PARRILLAS DE ALAMBRÓN CUYO DISEÑO PERMITE UNA FÁCIL LIMPIEZA Y 6 POSICIONES DIFERENTES

2 ANAQUELES PARA HUEVOS.

CONTROL DE TEMPERATURA ELECTROMECAÁNICO